



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el 8 de mayo de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 125 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 140 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y presupuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Niveles presupuestarios propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Informe amplio sobre la conducta y la disciplina, incluida una justificación completa de todos los puestos

Mejores prácticas en el mantenimiento de la paz

Informe detallado sobre la capacitación en el mantenimiento de la paz

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 125 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (continuación) (A/62/5 (Vol. II), A/62/784 y A/62/823)

1. **El Sr. Levallois** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas) presenta el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/5 (Vol. II)).

2. Al hacer la auditoría, la Junta visitó 14 misiones en curso y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). La auditoría también abarcó 24 misiones terminadas, las transacciones y operaciones financieras para el mantenimiento de la paz realizadas en la Sede, incluidas las del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, y la cuenta de apoyo.

3. La Junta se ha coordinado con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en la planificación de la auditoría para evitar duplicaciones. Además, ha examinado el alcance de las auditorías de las operaciones de mantenimiento de la paz hechas por la OSSI para determinar hasta qué punto se puede depender de su labor.

4. Como se indica en el capítulo III del informe, la Junta emitió una opinión de auditoría con salvedades sobre los estados financieros del período examinado que incluía dos "párrafos de énfasis". El primero se refería a la anulación de obligaciones por liquidar, por un total de 202 millones de dólares. La Junta expresó su preocupación por el elevado número de obligaciones de períodos anteriores que se anularon, que podría ser una indicación de una aparente sobreestimación de los gastos en años anteriores.

5. El segundo énfasis se refiere a la suma de 1.380 millones de dólares, que representa el costo inicial de bienes no fungibles. Se han observado discrepancias considerables al comparar los resultados del recuento de las existencias con los saldos indicados en los asientos de bienes, lo que significa que el sistema de gestión de bienes de las diversas misiones es deficiente. Se observaron deficiencias análogas en relación con los bienes fungibles sin utilizar que, en el

caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, fueron numerosos.

6. El total de ingresos para las operaciones de mantenimiento de la paz aumentó un 7,38% respecto al ejercicio financiero anterior, mientras que los gastos totales aumentaron un 12,45%. Los ingresos totales y los gastos totales para el período terminado el 30 de junio de 2007 ascendieron a 5.530 millones de dólares y 5.150 millones de dólares, respectivamente.

7. De los 5.150 millones de dólares en concepto de gastos, 973,5 millones, o el 18,9%, representan obligaciones por liquidar. No obstante, hubo varios casos en que no se observaron estrictamente los criterios para establecer obligaciones estipulados en la regla 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

8. Las cuotas pendientes de pago al 30 de junio de 2007 se han reducido ligeramente desde el ejercicio financiero anterior hasta 1.260 millones de dólares. La cifra correspondiente a las misiones terminadas era del 43,63% de la suma pendiente, de la que se adeuda una buena parte desde hace mucho tiempo.

9. La Administración ha seguido aplicando su política de no prever una reserva por demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago. La Junta sostiene su opinión de que con esa reserva se aseguraría que la suma correspondiente a cuentas por cobrar fuera más realista, e insta a la Administración a que siga considerando el asunto.

10. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 60/255 y 61/264, la Administración ha consignado en los estados financieros la suma de 389 millones de dólares como obligaciones en concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio. Anteriormente, esas obligaciones se incluían en los estados financieros de las Naciones Unidas (Vol. I). La Junta acoge con satisfacción esa mejora, pero observa que esa cifra no se basó en una evaluación actuarial actualizada, sino que se calculó combinando la evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2005 y una proyección de la Administración hasta el 30 de junio de 2007.

11. La situación financiera de las misiones terminadas sigue siendo motivo de preocupación. Si siguen sin recaudarse las cuotas pendientes de pago,

que ascienden a un total de 550,29 millones de dólares, habrá un déficit de caja acumulado de 199 millones de dólares.

12. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha pedido a la Junta que haga un análisis de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz teniendo presente el informe de la Administración sobre el asunto. Aunque ese informe no estaba disponible en el momento de realizarse la auditoría, la Junta hizo su propia evaluación y observó que en las instrucciones para la preparación del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio económico de 2008/2009 no se hacía hincapié en varios de los criterios establecidos en el informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo (A/45/493) relativos a la creación de puestos. Además, en varios casos, las evaluaciones del desempeño de funcionarios cuyos puestos se financian con cargo a la cuenta de apoyo no contienen suficiente información para determinar en qué medida participan en actividades de mantenimiento de la paz.

13. Varias misiones no cumplen los requisitos de la presupuestación basada en los resultados, en particular los relativos a los indicadores de progreso. La presupuestación basada en los resultados no se utiliza adecuadamente a menos que existan indicadores claros y medibles, bases de referencia y productos medibles.

14. En los estados financieros no se incluye el valor de cantidades considerables de bienes fungibles en poder de la Base Logística de las Naciones Unidas y varias misiones. La inclusión de esos datos en una nota a los estados financieros aumentará la transparencia y mejorará la rendición de cuentas y la presentación de los informes financieros. Basándose en pruebas por muestreo, la Junta ha observado discrepancias considerables entre los resultados del recuento de las existencias y los saldos que figuran en la base de datos Galileo.

15. Hay indicios de que varias misiones tienen bienes sobrantes. Aproximadamente una tercera parte de los artículos nuevos en depósito han permanecido sin usar 12 meses o más. De nuevo, hay discrepancias considerables entre los resultados del recuento de esos artículos y los saldos que figuran en la base de datos Galileo.

16. La Junta ha observado que ni la junta local de fiscalización de bienes ni la Junta de Fiscalización de

Bienes de la Sede han actuado siempre con prontitud en los casos señalados a su atención para pasar a pérdidas y ganancias y eliminar determinados bienes. Por ejemplo, en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), todavía estaban pendientes 1.341 artículos que se había recomendado que pasaran a pérdidas y ganancias.

17. En respuesta a las deficiencias detectadas por la Junta, la Administración iba a introducir en junio de 2006 un sistema de gestión de raciones que, al mes de octubre de 2007, todavía no se había puesto en marcha.

18. Cinco de las misiones visitadas carecen de planes de recursos humanos, como planes de sucesión. Las tasas de vacantes también son elevadas y los puestos permanecen vacantes por períodos excesivamente largos.

19. Dado que, en el momento de hacer la auditoría, no se habían terminado de formular las directrices relativas al proceso de planificación integrada de las misiones, la Junta no ha podido evaluar su eficacia, como pidió la Comisión Consultiva.

20. Un número considerable de auditorías programadas por los auditores residentes adscritos a la OSSI no se han realizado o terminado de acuerdo con lo previsto. También se considera que las tasas de vacantes de auditores residentes es elevada.

21. **La Sra. Hurtz-Soyka** (Jefa del Servicio de apoyo a la rendición de cuentas y la supervisión) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007 (A/62/784), preparado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 48/216 B y 61/233 B. Se ha pedido al Secretario General que indique un plazo previsto, así como las prioridades, para la aplicación de las recomendaciones de la Junta, incluidos los titulares de los cargos que deben rendir cuentas.

22. Para cada recomendación que figura en el informe de la Junta, el informe del Secretario General facilita detalles sobre el departamento encargado, la situación, la prioridad y, cuando la recomendación todavía no se ha aplicado, la fecha prevista para su aplicación. Aunque la aplicación de todas las

recomendaciones se considerará prioritaria, las recomendaciones principales se consideran de prioridad alta y las demás, de prioridad mediana. El cuadro 1 del informe muestra el estado de la aplicación de las recomendaciones principales por departamento encargado, y el cuadro 2, el estado de la aplicación de todas las recomendaciones por departamento encargado.

23. La Administración sigue trabajando estrechamente con la Junta y ha hecho todo lo posible por ofrecer información completa e íntegra para que ésta la incluya en su informe. Por consiguiente, en muchos casos el informe de la Junta refleja adecuadamente la postura de la Administración acerca de cada recomendación. Por eso, en el informe del Secretario General ha sido necesario hacer observaciones adicionales solamente sobre 27 de las 72 recomendaciones de la Junta.

24. En respuesta a la petición que figura en la resolución 61/233 B, el Secretario General ha explicado los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de ejercicios anteriores. El anexo II del informe de la Junta (A/62/5 (Vol. II)) muestra que 39 recomendaciones de ejercicios anteriores se han aplicado parcialmente y que dos no se han aplicado. En respuesta a la petición de la Asamblea General, el informe del Secretario General contiene información sobre los progresos hasta la fecha, el departamento encargado, la situación en curso, la prioridad y las fechas límite revisadas, cuando corresponde.

25. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/823). En relación con el primer párrafo de énfasis, que se refiere a la anulación de obligaciones por liquidar, la Comisión Consultiva comparte la preocupación expresada por la Junta de que el elevado número de anulaciones de obligaciones de períodos anteriores pudiera ser una indicación de una sobreestimación de los gastos en esos años.

26. En relación con el segundo párrafo de énfasis, que se refiere a deficiencias en los sistemas de gestión de bienes no fungibles y de bienes fungibles no utilizados, la Secretaría indicó en su respuesta que en el cuarto trimestre de 2008 se pondría en práctica un sistema de gestión de existencias. La Comisión Consultiva está preocupada por las posibles pérdidas

financieras y seguirá examinando las cuestiones relacionadas con la gestión de bienes relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo.

27. La Junta recomendó que la Administración considerara la posibilidad de divulgar el valor de los bienes fungibles no utilizados, como preparación para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. La Secretaría respondió que ni el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada ni las normas contables del sistema de las Naciones Unidas exigen que se divulgue esa información, pero la Comisión Consultiva recomienda que se tomen medidas para reforzar el control del equipo fungible y no fungible.

28. La Comisión Consultiva recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en la regla 7.7 del Reglamento Financiero, pidió a la Junta que realizara un análisis de la evolución de la cuenta de apoyo hasta llegar a su forma de aplicación y su configuración actuales y acerca de cómo podía evolucionar en el futuro, y recuerda también que la información facilitada por la Junta a ese respecto es sobre todo de carácter estadístico.

29. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en vista de los cambios de las circunstancias y las necesidades, volviera a examinar los criterios establecidos por el Secretario General en relación con la creación de puestos (A/45/493) para determinar los que pudieran obstaculizar la gestión eficaz de la cuenta de apoyo. La Comisión Consultiva espera con interés la conclusión de ese examen y las propuestas conexas que se presenten a la Asamblea General.

30. Preocupa a la Comisión Consultiva que la OSSI haya realizado menos auditorías que las previstas en su plan de trabajo anual y que, como resultado de la alta tasa mantenida de vacantes de auditores residentes, la Oficina no pueda prestar servicios de supervisión a las misiones según lo previsto por la Asamblea General.

31. **El Sr. Blaj** (Eslovenia), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del Proceso de Estabilización y Asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y, además, Armenia, Liechtenstein, Moldova y Ucrania, dice que a la Unión Europea le preocupa que la Junta

haya emitido una opinión de auditoría con salvedades con dos párrafos de énfasis referidos a la anulación de obligaciones por liquidar y a los bienes fungibles y no fungibles. Señalando que ambas cuestiones se han planteado en informes anteriores de la Junta, hace un llamamiento a la Secretaría para que aplique las recomendaciones pendientes de alta prioridad.

32. A la Unión Europea le sigue preocupando el alto número de anulaciones de obligaciones de ejercicios anteriores y otras cuestiones relacionadas con las adquisiciones y la gestión de contratos, la gestión de la flota de vehículos, el transporte aéreo, el proceso de planificación integrada de las misiones y la alta tasa de vacantes de auditores residentes.

33. Es importante mantener registros adecuados de los bienes fungibles y no fungibles, no solamente por las posibles pérdidas financieras para la Organización, sino también como preparativo para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

34. Respecto al período 2005/2006, el total de cuotas pendientes de pago correspondientes al período 2006/2007 permaneció básicamente igual. Los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones, para que las operaciones de mantenimiento de la paz cumplan sus mandatos.

35. **El Sr. Ren Yisheng** (China), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo valora la Junta de Auditores como un importante órgano externo de auditoría y acoge con agrado la presentación de opiniones sin reservas de los auditores sobre los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esas opiniones ayudan a los Estados Miembros a asegurar que se cumple el principio de la presentación y divulgación correctas de los estados financieros, que es esencial para la administración efectiva de las operaciones de mantenimiento de la paz y para el uso eficiente de los recursos humanos y financieros asignados a esas actividades.

36. Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Junta no ha examinado la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) ni la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, temas aprobados por la Asamblea General en su sexagésimo primer período de

sesiones. Ya que se ha terminado la reestructuración y se ha desplegado la UNAMID, el Grupo aguarda con interés los exámenes de la Junta.

37. Es inquietante que las cuotas pendientes de pago hayan aumentado un 2,7% desde el ejercicio económico anterior. Todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegramente, ya que las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden lograr resultados satisfactorios sin la financiación adecuada.

38. El Grupo coincide con la Junta y con la Comisión Consultiva en que el alto número de obligaciones de ejercicios anteriores anuladas podría indicar que se han sobreestimado los gastos en esos años. También le preocupan las importantes deficiencias en los sistemas de gestión de bienes no fungibles y de bienes fungibles no utilizados, y coincide con la recomendación de la Junta de que, de conformidad con la regla 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, la Secretaría mejore la supervisión del establecimiento de obligaciones por liquidar. Además está de acuerdo en que, si esas deficiencias no se solucionan de manera oportuna, continuarán afectando negativamente la capacidad de las misiones para gestionar de manera eficaz los bienes bajo su control.

39. El Grupo acoge con agrado los datos que figuran en el informe del Secretario General acerca de las recomendaciones pendientes de aplicación; insta a la Secretaría a que tome medidas rápidas y efectivas para impedir que esas recomendaciones sigan sin cumplirse.

40. Otras cuestiones de interés incluyen las adquisiciones, el equipo de propiedad de los contingentes, los proyectos de efecto rápido, el transporte aéreo y la gestión de raciones. El Grupo está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta sobre la necesidad de planes de sucesión y de inspecciones trimestrales del equipo de propiedad de los contingentes, y la terminación de las directrices relativas a los proyectos de efecto rápido. En lo que respecta a las adquisiciones, es especialmente importante aumentar las oportunidades para los proveedores de países en desarrollo.

41. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio, las primas por terminación del servicio y las prestaciones con posterioridad a la jubilación quedaron reflejadas en los estados

financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período que terminó el 30 de junio de 2007. En ese sentido, el Grupo ha tomado conocimiento de la recomendación de la Comisión Consultiva de que en la auditoría correspondiente al período 2007/2008 se incluya un estudio sobre la forma en que se presentarán las obligaciones sobre el seguro médico después de la separación del servicio en el contexto de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

42. Por último, acoge con beneplácito la coordinación continua de la Junta con la OSSI, ya que garantizará el respeto de las normas más estrictas de auditoría e investigación.

Tema 140 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/727 y A/62/781)

Niveles presupuestarios propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/C.5/62/28)

Informe amplio sobre la conducta y la disciplina, incluida una justificación completa de todos los puestos (A/62/758 y A/62/781)

Mejores prácticas de mantenimiento de la paz (A/62/593 y Corr.1 y A/62/781)

Informe detallado sobre la capacitación en el mantenimiento de la paz (A/62/676 y A/62/781)

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 (A/62/281(Part II) y Add.1)

43. **El Sr. Sach** (Contralor) dice que el ámbito de aplicación y la complejidad del mandato de mantenimiento de la paz son cada vez mayores. Poco

después de que la Asamblea General concluyera la adopción de medidas en relación con los proyectos de presupuesto iniciales para 2007/2008, el Consejo de Seguridad autorizó dos nuevas misiones, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). Se trata de misiones complejas, que requieren una amplia cooperación con las organizaciones asociadas.

44. Las operaciones en curso también continúan evolucionando. Desde que se estableció la UNAMID, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) le ha transferido la mayoría de sus operaciones en Darfur. Entretanto, el Consejo de Seguridad ha establecido un nuevo mandato después de las elecciones para la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la ha autorizado a prestar asistencia en la organización, preparación y celebración de elecciones locales (resoluciones 1756 (2007) y 1797 (2008)); ha autorizado una reducción de los efectivos militares de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) (resolución 1777 (2007)); y ha pedido a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) que apoye la plena aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú (resolución 1765 (2007)). Los ajustes en los recursos financieros resultantes de dichas decisiones se han tenido en cuenta en los respectivos proyectos de presupuesto.

45. Dado que el estatuto a más largo plazo de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) aún es incierto, las necesidades presupuestarias propuestas para 2008/2009 responden a un cálculo de la base de referencia de las necesidades financieras y de recursos humanos según los niveles correspondientes a 2007/2008. Si el Consejo de Seguridad aprueba algún cambio con respecto al mandato de la Misión, se presentará un presupuesto revisado a la Asamblea General, si es preciso.

46. Entretanto, las condiciones en que la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) lleva a cabo las tareas previstas en su mandato han cambiado. Habida cuenta del entorno actual de las operaciones, y en espera de que el Consejo de Seguridad adopte nuevas decisiones, las tasas de vacantes que figuran en el proyecto de presupuesto de la Misión son superiores a lo previsto en todas las

categorías de personal y no se incluye partida alguna para adquirir equipo nuevo o reemplazar el existente.

47. El total del presupuesto de mantenimiento de la paz para 2008/2009, incluidas la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo, asciende en la actualidad a 7.400 millones de dólares, lo que supone un aumento de 629,3 millones de dólares, o el 9,3% con respecto al período anterior. Ese aumento obedece principalmente al establecimiento de la UNAMID y la MINURCAT. La nota del Secretario General sobre los niveles presupuestarios propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/C.5/62/28) contiene información sobre los proyectos de presupuesto de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística y la cuenta de apoyo para 2008/2009.

48. El Contralor pasa a ocuparse del informe del Secretario General sobre el panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/727), en que se ofrecen respuestas acerca del cumplimiento de las peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/61/852) aprobado por la Asamblea General.

49. En particular, en respuesta a la petición de la Comisión Consultiva de que el Secretario General indique los recursos que se asignan sobre el terreno y en la Sede al proceso presupuestario, en el informe se exponen las mejoras en el proceso presupuestario de las actividades sobre el terreno, en particular las funciones, las responsabilidades y los recursos de cada uno de los participantes en el proceso presupuestario (A/62/727, párrs. 17 a 20); en cumplimiento de la resolución 61/276, se presentan también las medidas adoptadas por la Secretaría para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias (párr. 21); y de conformidad con las resoluciones 60/266, 61/244 y 61/276, se ofrece información actualizada sobre los nuevos nombramientos que aún se encuentran

pendientes de funcionarios que antes del 31 de diciembre de 2006 llegaron al límite de cuatro años con un nombramiento de duración limitada, así como los nuevos nombramientos de esta índole de funcionarios de misiones realizados entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 (párrs. 31 y 32). En el informe se proporciona también información sobre las medidas adoptadas para aumentar la utilización de personal de contratación nacional en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, en respuesta a las solicitudes de la Asamblea General (párrs. 34 y 35) e información sobre la revisión de las normas de contratación de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico solicitada en la resolución 61/276 (párrs. 36 y 37). Con arreglo a una sugerencia de la Comisión Consultiva, que señaló que podría ser más eficaz permitir que el Secretario General adscribiera a un funcionario hasta por un año a una misión nueva o en expansión, con lo que la misión de origen podría llenar la vacante sin afectar a la misión de destino, en el informe se ofrece información sobre asignaciones temporales (párrs. 38 y 39); en atención a una petición de la Comisión Consultiva, en el informe se proporciona información sobre el costo de la prestación de apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas (párrs. 40 a 43).

50. En cumplimiento de la resolución 61/276, en el informe se proporciona información sobre los progresos realizados en lo que respecta al refuerzo de la coordinación con las entidades competentes de las Naciones Unidas en la esfera de las operaciones aéreas (párrs. 44 a 49); de conformidad con la resolución 60/267, en el informe se evalúa el proyecto experimental para la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación en la Base Logística de las Naciones Unidas (párrs. 50 a 54); con arreglo a la resolución 61/276, en el informe se incluye información sobre los progresos realizados en la gestión mundial de las piezas de repuesto (párrs. 55 y 56) y datos sobre el examen del actual modelo institucional para el suministro de combustible, las medidas adoptadas para mejorar su gestión, e información sobre la experiencia de aplicación del sistema electrónico de contabilidad del combustible en las misiones y del sistema de registro del consumo de combustible, y planes para introducir sistemas alternativos (párrs. 57 a 60).

51. En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Consultiva, en el informe se incluye información sobre las medidas adoptadas para tener presente la importancia de un suministro suficiente de raciones de

buena calidad cuando se firme el contrato general de raciones (párrs. 61 a 65); de conformidad con la resolución 61/276, el informe incluye información actualizada sobre el despliegue rápido de los recursos militares (párrs. 66 a 69); también se presenta información sobre el pago de dietas por misión a los oficiales de Estado Mayor durante sus viajes oficiales en la zona de la misión, como se solicita en la resolución 61/276 (párr. 70). De conformidad con la citada resolución, en el informe se describen los arreglos de cooperación y coordinación entre las dependencias de conducta y disciplina, la OSSI y otras entidades dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno (párrs. 71 a 79); por último, en el informe se exponen los logros realizados en respuesta a la recomendación formulada en la resolución 59/300, de que el Secretario General lleve a cabo un examen amplio de las necesidades en materia de bienestar y actividades recreativas de todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz y presente propuestas a la Asamblea General, y presente al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz una estrategia integral de asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales (párrs. 80 a 82).

52. De conformidad con la resolución 59/296, en el informe se presentan también iniciativas de gestión propuestas en la Sede y en las misiones sobre el terreno. Entre esas últimas figuran iniciativas en materia de asociaciones, coordinación de los equipos en los países y misiones integradas.

53. En el informe se incluyen también resúmenes de la información financiera relativa a la ejecución del presupuesto en el período 2006/2007, incluidas las tasas de vacantes previstas y efectivas; los niveles de recursos propuestos para 2008/2009; la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz; la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas; y las indemnizaciones por muerte o discapacidad. En el capítulo VIII del informe se exponen las medidas que ha de adoptar la Asamblea General.

54. En lo que respecta a la ejecución del presupuesto en el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, el Sr. Sachs dice que en los informes de ejecución correspondientes a 2006/2007 queda constancia de las medidas que siguen adoptándose para concretar y racionalizar los marcos

de presupuestación basada en los presupuestos y facilitar su lectura. El presupuesto total aprobado para 2006/2007 ascendía a 5.400 millones de dólares, incluidas la Base Logística y la cuenta de apoyo. Los gastos conexos ascendieron a 5.200 millones de dólares, lo que arrojó un saldo no utilizado general de 200 millones de dólares. La tasa general de ejecución del presupuesto fue del 95,5% para el período 2006/2007, en tanto que había sido del 91% para el ejercicio económico anterior.

55. En cuanto a los recursos propuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, dice que, en cumplimiento de lo solicitado en la resolución 61/276, los futuros proyectos de presupuesto e informes de ejecución deben incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, y se ha introducido un nuevo capítulo titulado “Hipótesis de planificación y recursos financieros” en los informes presupuestarios de todas las misiones. En los marcos de presupuestación basados en los resultados correspondientes al ejercicio 2008/2009 también han quedado reflejadas las mejoras previstas en relación con el componente de apoyo. El presupuesto general de mantenimiento de la paz para 2008/2009, incluidas la Base Logística y la cuenta de apoyo, se estima en 7.400 millones de dólares. No obstante, al calcular las necesidades de recursos no se han tenido en cuenta las decisiones que puede adoptar la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones en relación con las propuestas de reforma de los recursos humanos del Secretario General, que podrían tener consecuencias financieras para las diferentes misiones de mantenimiento de la paz. Tampoco se han tenido en cuenta ni el sistema de planificación de los recursos institucionales ni la reestructuración de la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que podrían afectar a las necesidades de la cuenta de apoyo.

56. A fin de aplicar con mayor transparencia las tasas de vacantes, en el capítulo sobre hipótesis de planificación y recursos financieros de los presupuestos para 2008/2009 se incluye una comparación entre las tasas de vacantes efectivas en el período de ejecución 2006/2007, las tasas de vacantes presupuestadas para el ejercicio presupuestario 2007/2008 y las tasas de vacantes previstas para el ejercicio presupuestario 2008/2009.

57. A continuación, el Sr. Sachs presenta el informe amplio del Secretario General sobre la conducta y la disciplina, incluida una justificación completa de todos los puestos (A/62/758), presentado de conformidad con la resolución 61/276. En el informe, cuya publicación se ha demorado por la necesidad de celebrar nuevas consultas técnicas y sustantivas, se describen las funciones de personal derivadas de la estrategia global para encarar los problemas de conducta y disciplina en las misiones de mantenimiento de la paz, pormenorizadas en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/59/19/Rev.1), se examina el desempeño de esas funciones por la Dependencia de Conducta y Disciplina en la Sede y los equipos de conducta y disciplina sobre el terreno y se describen los logros alcanzados hasta la fecha en la consecución del objetivo final de reducir y eliminar distintas faltas graves de conducta en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se propone convertir en puestos de plantilla todos los puestos de personal temporario general en la Sede y en el terreno en el período presupuestario de 2008-2009, en vista de que las correspondientes funciones son de carácter permanente, están plenamente integradas en los mandatos y las operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo de las Actividades sobre el Terreno y de las misiones y no deben considerarse temporarias. Se pide también a la Asamblea General que apruebe la utilización de la nomenclatura uniforme, es decir “dependencias de conducta y disciplina” para la Sede y las misiones.

58. A continuación presenta el informe del Secretario General sobre mejores prácticas en el mantenimiento de la paz (A/62/593 y Corr.1), en que, de conformidad con la resolución 61/276, se ofrece un panorama de la política de recopilación de las mejores prácticas en el mantenimiento de la paz, y se describe la manera en que la información sobre las mejores prácticas se utiliza para planificar las misiones, así como las mejoras de la eficiencia y la eficacia que se están consiguiendo como resultado de esa labor. Se describen también la metodología y los instrumentos utilizados para gestionar las mejores prácticas en las operaciones de mantenimiento de la paz desde que se introdujo un nuevo sistema para tales actividades en 2005 que permite vincular la determinación y el intercambio de las mejores prácticas sobre el terreno con el desarrollo de material orientativo que refleje tal experiencia, y se incluye una evaluación del impacto inicial del sistema,

destacando las mejoras obtenidas en la eficiencia y la eficacia así como en la planificación de las misiones. Se pide a la Asamblea General que tome nota del informe.

59. En la nota del Secretario General titulada “Informe detallado sobre la capacitación en el mantenimiento de la paz” (A/62/676) se proporciona información sobre los progresos alcanzados en la esfera de la capacitación en el mantenimiento de la paz, incluido el establecimiento del Servicio de Capacitación Integrada y el traslado de su Sección de Capacitación a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Como se indica en la nota, se ha formulado una estrategia de capacitación para el Servicio que ha sido debatida ampliamente, tanto en el seno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno como con los Estados Miembros. Dicha estrategia se aplicará en el próximo año civil e incluirá una revisión completa de las necesidades de capacitación de los Estados Miembros, las misiones sobre el terreno y la Sede. Debido a la reorientación de la labor del Servicio, hoy por hoy el Secretario General no puede presentar un informe detallado sobre la capacitación. Se prevé que el informe completo sobre la capacitación en las operaciones de mantenimiento de la paz se presente a la Asamblea para su examen en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones.

60. Por último, en respuesta a las inquietudes planteadas en la sesión anterior de la Comisión, relativas al estado de la documentación, el Sr. Sachs dice que la Secretaría ha elaborado todos los proyectos de presupuesto, informes de ejecución e informes temáticos especiales conexos, y han sido o están siendo traducidos. El resultado, que en total suma casi 3.700 páginas y consiste en 44 documentos separados y 33 conjuntos de información complementaria, culmina un proceso de colaboración interdepartamental que comenzó en septiembre de 2007 y que ha finalizado en el mes en curso, tras haber sido completado por etapas. Durante el período que comenzó con el examen de la Comisión Consultiva en febrero de 2008, la Secretaría ha seguido la práctica establecida y ha garantizado una producción ininterrumpida de documentos, de forma que en todo momento se han podido examinar documentos de mantenimiento de la paz. No obstante, la Secretaría es consciente de que la Comisión

Consultiva también ha tenido que dedicar tiempo a otras cuestiones.

61. Si bien las primeras fases de preparación en las misiones y en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se han ajustado a los plazos previstos, el escrutinio a que ha sido preciso someter tan amplias y complejas propuestas ha resultado ser más intrincado de lo previsto, por lo que la tarea de producir documentos de calidad coherentes y sólidos desde el punto de vista presupuestario e institucional ha entrañado especial dificultad.

62. Asimismo, el examen realizado por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General incluyó examinar informes y observaciones anteriores y recomendaciones previas de la Comisión Consultiva, la Junta de Auditores y la OSSI. El proceso ha resultado especialmente arduo debido a que el nivel de recursos solicitados por las misiones es excepcionalmente alto, más de dos veces y media superior a lo solicitado cinco años antes. Dado que sólo algunos de los recursos solicitados en las propuestas iniciales se han justificado debidamente, ha sido necesario verificar qué solicitudes deben aprobarse y cuáles deben ser rechazadas.

63. Al tiempo necesario para completar la documentación se ha sumado una serie de factores subsidiarios. La elaboración de los presupuestos correspondientes a 2008/2009 para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad en abril de 2008 es consecuencia directa de la aprobación de los presupuestos iniciales el mes de diciembre del año anterior, ya que la labor que en circunstancias normales hubiera comenzado tres meses antes no empezó hasta enero de 2008. Asimismo, los presupuestos se han tenido que elaborar sin la experiencia adquirida en materia de gastos en ejercicios financieros anteriores.

64. La publicación de los presupuestos para la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea también se demoró debido a factores políticos. En particular, debido a la incierta y fluctuante situación política sobre el terreno, la elaboración de los presupuestos hubo de postergarse cuando ya había comenzado el proceso. Por consiguiente, los documentos se publicaron en abril, en lugar de dos meses antes.

65. También, se han planteado problemas de capacidad en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como consecuencia de las vacantes y de la licencia prolongada de enfermedad de un funcionario clave. Se han adoptado medidas para asegurar la presencia de un oficial encargado de categoría D-2 que dirija las actividades de División. No obstante, la situación con respecto a la plantilla de la División es una anomalía de carácter temporal. En lo que respecta a las medidas que han de adoptarse en un futuro para evitar posibles demoras, es preciso disponer de tiempo suficiente para examinar las propuestas en profundidad de forma que sólo se propongan los recursos necesarios indispensables.

66. El orador, adoptando una perspectiva a más largo plazo, reitera el argumento esgrimido por el Presidente de la Comisión Consultiva en la sesión anterior, quien afirmó que los procedimientos introducidos en virtud de la resolución 49/233 A ya no surtían el efecto previsto. Cuando se instituyó el nuevo mecanismo en mayo de 1996, el nivel de recursos solicitado era de aproximadamente 1.300 millones de dólares. En la actualidad la Organización está intentando tramitar en el mismo período recursos que se han quintuplicado, por lo que no resulta sorprendente que el sistema esté sobrecargado.

67. En esas circunstancias, la Comisión debería plantearse si no está intentando lograr algo imposible. Si es así, tal vez desee cambiar el plazo fijado en mayo por el de junio, asignado al Comité del Programa y de la Coordinación. La aprobación de los presupuestos de mantenimiento de la paz en junio en lugar de mayo satisfaría adecuadamente las necesidades del ciclo financiero, mientras que el mes adicional proporcionaría a la Comisión tiempo suficiente para presentar proyectos de presupuesto debidamente analizados y bien estructurados. No todo el mundo estará de acuerdo en la conveniencia de un cambio en el calendario pero, en comparación con otras alternativas como la presentación de presupuestos menos detallados y estudiados o la adición de puestos, es probable que sea la mejor opción práctica disponible.

68. Tras señalar que todos los informes solicitados al Secretario General se han ultimado y pronto estarán disponibles en todos los idiomas oficiales, el orador asegura a la Comisión que la Secretaría es plenamente consciente de las dificultades que entraña la labor que

tiene ante sí y hará cuanto pueda por proporcionar la información solicitada lo antes posible.

69. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/781) y dice que, si bien se finalizó sin que estuvieran disponibles muchos proyectos de presupuesto de mantenimiento de la paz que se publicaron con retraso, contiene observaciones y recomendaciones sobre múltiples cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva acerca de los informes del Secretario General sobre mejores prácticas en el mantenimiento de la paz (A/62/593 y Corr.1), conducta y disciplina (A/62/758) y capacitación en el mantenimiento de la paz (A/62/676) figuran en el capítulo X del informe, mientras que las relativas al informe del Secretario General sobre la Oficina de Asuntos Militares (A/62/752) y el informe preliminar sobre la aplicación de la resolución 61/279 (A/62/741) se incluirán en el informe sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva ha publicado informes separados sobre las misiones de mantenimiento de la paz concluidas (A/62/816) y sobre la propuesta de unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz (A/62/818). La Comisión se ocupará de los informes sobre los funcionarios nacionales del cuadro orgánico, las indemnizaciones por muerte o discapacidad y el equipo de propiedad de los contingentes en su actual período de sesiones.

70. En lo que respecta a la presentación del presupuesto y la presupuestación basada en los resultados, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito que en los proyectos de presupuesto de las misiones se incluyan nuevas secciones sobre el aumento de la eficiencia y las hipótesis de planificación, pero recomienda que el capítulo sobre hipótesis de planificación sea preciso y concreto y que contenga un resumen de los cambios con respecto al presupuesto anterior. La Comisión señala que la información sobre las actividades de otras entidades de las Naciones Unidas en las misiones integradas incluida en algunos presupuestos facilita la comprensión de cómo se integra la labor de los diversos asociados sobre el terreno y recomienda que en los futuros proyectos de presupuesto de las misiones integradas se incluya información sobre los arreglos de

participación en la financiación de los gastos para los puestos adscritos.

71. En lo que respecta a los marcos de presupuestación basada en los resultados, la Comisión Consultiva lamenta que la calidad de las presentaciones presupuestarias siga siendo desigual. La Secretaría debe continuar mejorando la presentación de la presupuestación basada en los resultados, incluso vinculando en mayor medida los marcos con las solicitudes de recursos.

72. En lo que respecta a la gestión financiera y las cuestiones presupuestarias, la Comisión Consultiva señala que, a pesar de que se han asignado cuantiosos recursos, el sistema no funciona bien. La Comisión Consultiva recuerda las observaciones formuladas por la OSSI en su informe sobre la auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717), en que recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz adopten medidas inmediatas para reorganizar el proceso de presupuestación y consolidar las funciones de presupuestación. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente opciones al respecto a la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones.

73. En cuanto a las cuestiones de gestión, la Comisión Consultiva advierte contra la utilización de un modelo único y pide que las necesidades de recursos se basen en los mandatos concretos de cada misión. A ese respecto, si bien no cuestiona la necesidad de que las misiones cuenten con un centro de operaciones conjuntas y un centro mixto de análisis de la misión, duda que sea necesario mantener dependencias independientes en el contexto de cada misión. Además, la Comisión Consultiva insiste en la importancia de una supervisión adecuada y constante en las misiones sobre el terreno, está de acuerdo con la Junta de Auditores en que la OSSI debe agilizar la contratación de los puestos de auditor residente y recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que analice las causas y los efectos de la elevada tasa de movimiento de los auditores residentes, busque medidas para paliar el problema e informe al respecto a la Asamblea en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones.

74. Respecto al personal militar y de policía, la Comisión Consultiva observa el aumento en la utilización de fuerzas marítimas y acuáticas de otro tipo entre los contingentes militares y recomienda que la experiencia obtenida en ese contexto se utilice para promover una mayor eficacia en caso de que se produzcan despliegues en el futuro. Observa también el aumento en el despliegue de agentes de policía y unidades de policía constituidas en las misiones y ha sido informada de que el Asesor Policial tiene previsto realizar un examen estratégico de las funciones y la estructura de la División de Policía a fin de determinar la mejor forma de que la División cumpla sus mandatos y responsabilidades actuales.

75. En lo que respecta al personal civil, la Comisión Consultiva observa con preocupación que las tasas de vacantes en muchas misiones continúan siendo altas y señala que el despliegue de “equipos de tigres” resulta costoso y no es una solución a largo plazo. Como se indicó en el informe anterior (A/61/852, párr. 39), la Comisión Consultiva es partidaria de aumentar la delegación de autoridad en materia de contratación en los funcionarios de las misiones y recomienda que esa medida vaya acompañada de medidas apropiadas que aseguren una adecuada rendición de cuentas.

76. En cuanto a los gastos operacionales, la Comisión Consultiva señala que los gastos de transporte aéreo en 2006/2007 ascendieron a 566 millones de dólares. Para 2008/2009 se prevé una flota de aproximadamente 300 aeronaves. Sin duda las operaciones aéreas representan un elevado porcentaje de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz y deben realizarse gestiones a fin de lograr economías, siempre que sea factible; pero sin reducir la seguridad y las necesidades operacionales. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que le presente un informe en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones acerca de las medidas adoptadas para mejorar la adquisición, la contratación y la gestión de servicios aéreos de manera eficaz en función del costo, teniendo en cuenta las conclusiones de una empresa consultora y la auditoría de las operaciones aéreas realizada por la OSSI. El combustible es uno de los principales objeto de gastos y, como producto básico de gran valor, las posibilidades de apropiación indebida son considerables. La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas al respecto y recomienda que se

pidan al Secretario General que, en el próximo informe sinóptico, informe sobre los avances realizados.

77. La Sra. McLurg pasa a ocuparse de otros informes sobre cuestiones intersectoriales y dice que, en lo que respecta a las mejores prácticas en el mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva tiene presente la labor realizada por las secciones de mejores prácticas. Si bien la Comisión Consultiva reconoce la importancia del intercambio de experiencias, advierte de que no debe asignarse una importancia desproporcionada al proceso de desarrollo de mejores prácticas a expensas de las tareas reales con que éstas se relacionan. Le preocupa que el personal encargado de tareas sustantivas importantes tenga que dedicar un tiempo valioso a cumplir los requisitos de elaboración de informes. Además, es posible adquirir experiencia de muchas formas, algunas de las cuales podrían ser de carácter no convencional, como demuestra el éxito evidente de las comunidades de práctica, que son redes de correo electrónico que tienen como fin poner en contacto a los especialistas con sus homólogos en otras misiones. Además, es preciso tomar precauciones para evitar que la codificación de las mejores prácticas asfixie la creatividad en la solución de problemas con procedimientos estándar que podrían no ser adecuados para todos los entornos. La Comisión Consultiva también subraya que el intercambio de experiencias adquiridas es responsabilidad de todo el personal de las Naciones Unidas. Aunque la adscripción las diferentes misiones de oficiales de mejores prácticas especializados puede ofrecer algunas ventajas, hay que intentar incorporar los procesos de mejores prácticas en todo el sistema mediante una labor sistemática de sensibilización, que incluya la capacitación.

78. En lo referente a la conducta y la disciplina, la Comisión Consultiva señala que el Secretario General, en su informe sobre el tema (A/62/758), pidió que se aprobara el principio de convertir todos los puestos temporarios de conducta y disciplina en puestos de plantilla para el período 2008/2009. En opinión de la Comisión Consultiva, las funciones de conducta y disciplina en el ámbito del mantenimiento de la paz aún están evolucionando. De hecho, las mejoras que se citan en el informe del Secretario General apuntan a la posibilidad de que en un futuro la Organización pueda necesitar menos personal de conducta y disciplina. Además, dos cuestiones principales que pueden repercutir en las actividades de conducta y disciplina, en particular las relacionadas con el fortalecimiento de

las investigaciones y el sistema interno de administración de justicia, están pendientes de que la Asamblea General adopte una decisión. Además, las revisiones del modelo de memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes finalizaron en julio de 2007, lo cual podría dar lugar al traspaso de algunos aspectos de la labor de los equipos de conducta y disciplina a los gobiernos de esos países o a otras entidades. Así pues, la Comisión Consultiva considera prudente que por ahora se mantenga un cierto número de personal temporario como parte de las dependencias y los equipos de conducta y disciplina. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben las propuestas del Secretario General de convertir en puestos de plantilla todos los puestos de conducta y disciplina financiados con cargo a los recursos de personal temporario general. La Comisión examinará las necesidades de personal concretas en el marco de los proyectos de presupuesto de la cuenta de apoyo y de las misiones.

79. En lo que respecta a la capacitación en mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva lamenta que el Secretario General no haya podido presentar el informe solicitado en la resolución 60/266 en el plazo especificado por la Asamblea General. La Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General finalice el informe cuanto antes y lo presente a la Asamblea a más tardar en la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones. El informe debería incluir, entre otras cosas, criterios claros para la celebración de cursos de capacitación en la Sede, en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi o en las misiones, con especial hincapié en la reducción de los costos de viaje para capacitación; directrices relativas a la utilización del personal especializado de la Organización en lugar de consultores para impartir la capacitación; información sobre los idiomas utilizados para la capacitación; y un concepto de la distribución de los recursos para capacitación entre el personal civil, militar y de policía. La Comisión Consultiva espera asimismo que en el informe se facilite información sobre los beneficios que se espera obtener de la capacitación, incluido el aumento de la eficiencia.

80. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) presenta el informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el período comprendido entre el

1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 (A/62/281 (Part II)) y dice que en ese período la OSSI publicó 154 informes de supervisión relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz. Las recomendaciones formuladas al respecto, que representan el 54% del total de recomendaciones formuladas en ese período, ponen de relieve en particular cuatro cuestiones: los riesgos de gestión, los relacionados con el cumplimiento, los financieros y los operacionales. Se entiende por riesgo toda amenaza de que un acto o acontecimiento pueda afectar adversamente a la capacidad de la Organización para lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias de forma satisfactoria. Dos de las modalidades de riesgo, los riesgos relacionados con el cumplimiento y los financieros, son especialmente preocupantes.

81. Los riesgos relacionados con el cumplimiento se definen como las repercusiones en el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización derivadas de la contravención de leyes, reglas, reglamentos, prácticas establecidas, políticas y procedimientos y normas de ética, o de la incapacidad de cumplirlos. En la sección pertinente del informe se hace referencia principalmente a las investigaciones de casos de explotación y abusos sexuales que se iniciaron en 2006 y cuyos informes finales no se publicaron hasta 2007. El número de denuncias de ese tipo presentadas a la OSSI, especialmente las denuncias de faltas graves de conducta (categoría I), que ya disminuyó en 2006 en comparación con 2007, parece haber seguido disminuyendo en el primer trimestre de 2008.

82. La Oficina reitera el compromiso asumido con el Secretario General y los Estados Miembros de investigar todas las denuncias verosímiles con puntualidad y rigor a fin de reforzar la política de tolerancia cero de la Organización frente a la explotación y los abusos sexuales. El proceso de especialización en curso y la propuesta de reestructuración de la División de Investigaciones de la OSSI tienen como fin lograr ese objetivo con mayor rapidez y menos recursos.

83. Entre los casos relacionados con el cumplimiento investigados por la OSSI figura uno que no guarda relación con la explotación y los abusos sexuales y en el que recientemente se han centrado los medios de comunicación. La Oficina ha sido acusada de ignorar, minimizar o archivar las denuncias de faltas graves de conducta cometidas por miembros de los contingentes

nacionales de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo relacionadas con la explotación de recursos naturales y el tráfico de armas y munición. Las acusaciones son infundadas, ya que los medios de comunicación se han basado en rumores antiguos y bien conocidos y no han respondido cuando la OSSI les ha pedido que aporten nuevas pruebas. Si se reciben nuevas denuncias o información adicional, sin duda se examinarán y, probablemente, se investigarán.

84. El riesgo financiero se define como las repercusiones en el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización derivadas de la insuficiencia de fondos, el uso indebido de los fondos disponibles, una gestión financiera deficiente o deficiencias en la presentación de informes y la divulgación de información sobre los resultados financieros. Sólo en la MONUC, el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones de la OSSI ha investigado más de 40 denuncias de corrupción e irregularidades en las adquisiciones, y ha descubierto que la corrupción está muy extendida, facilitada por una mala gestión, en particular por la ineficacia de los controles internos.

85. Las auditorías, inspecciones o evaluaciones realizadas por la OSSI a menudo le han permitido detectar los riesgos antes de que reportaran gastos a la Organización. Al realizar una auditoría de la gestión de los contratos marco para las operaciones de mantenimiento de la paz, la OSSI detectó varias deficiencias de control interno en el proceso de adquisiciones, desde la fase de planificación hasta la evaluación de la actuación de los proveedores y los pagos. No obstante, las recomendaciones de la Oficina se aplicaron demasiado tarde en la MONUC para evitar las irregularidades.

86. La eficacia de los controles internos es una de las principales funciones de la administración y un funcionamiento deficiente de esos controles entraña graves consecuencias para la Organización. La supervisión es una responsabilidad que comparten los Estados Miembros, las organizaciones participantes y los órganos de supervisión internos y externos, como ha señalado la Asamblea General en su resolución 62/246 relativa al informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2007 y programa de trabajo para 2008. La Oficina está firmemente decidida a cumplir la parte que le corresponde de esa responsabilidad. Recordando que la Asamblea General,

en su resolución 62/232 relativa a la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur pidió que la OSSI realizara un examen amplio de la utilización de las medidas extraordinarias para la Operación, la Sra. Ahlenius indica que dicho examen está muy avanzado y se presentará a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones.

87. **El Sr. Sach** (Contralor) presenta la nota que contiene las observaciones del Secretario General sobre la segunda parte del informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/62/281 (Part II)/Add.1) y dice que, en relación con la amplia variedad de excepciones al Reglamento Financiero y a las normas y procedimientos administrativos a fin de facilitar el establecimiento de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur a que hace referencia la OSSI, el Secretario General ha aclarado que ha actuado dentro de sus atribuciones y no ha aprobado ninguna excepción al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Organización.

88. En cuanto a la opinión de la OSSI según la cual las instrucciones sobre la preparación de presupuestos basados en los resultados que dan el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General deben consolidarse en un solo documento de orientación, el Secretario General ha señalado que las instrucciones emitidas por el Contralor para que las misiones preparen los marcos de presupuestación basada en los resultados tratan conceptos básicos, mientras que las instrucciones establecidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tratan cuestiones concretas de las misiones.

89. En lo que respecta a la observación formulada por la OSSI según la cual las misiones de mantenimiento de la paz no saben bien cómo encarar los ajustes necesarios derivados del desfase temporal entre la presentación de las propuestas presupuestarias y el período de ejecución, el Secretario General señala que los presupuestos de las misiones se preparan según los plazos de examen de los presupuestos fijados por los órganos legislativos.

90. En respuesta a la observación realizada por la OSSI, según la cual los marcos de presupuestación

basada en los presupuestos carecen de bases de referencia y metas que faciliten la cuantificación, y a lo que la Oficina describió como la solicitud del Departamento de Gestión de que se suprima la referencia a las cuestiones de cuantificabilidad, el Secretario General dice que, cuando se formularon observaciones sobre el proyecto de informe de la Oficina, el Departamento de Gestión había pedido que se suprimiera o se reformulara una frase relativa a la mensurabilidad, no toda mención de cuestiones de este tipo.

91. **El Sr. Blaj** (Eslovenia), en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del Proceso de Estabilización y Asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y además Armenia, Liechtenstein, Moldova y Ucrania, lamenta la demora en la publicación de varios de los informes que la Comisión tiene ante sí.

92. No es una práctica aconsejable que la Comisión examine textos anticipados de los informes y sin editar y es de lamentar que la Comisión Consultiva se haya visto obligada a elaborar su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/62/781) antes de examinar los presupuestos de cada misión de mantenimiento de la paz. No obstante, en los informes en cuestión se plantean cuestiones fundamentales para la eficacia del mantenimiento de la paz, como la presupuestación, las disparidades en materia de aptitudes, la gestión eficaz de los recursos y la mejora y el refuerzo de la cooperación con los asociados de las misiones, y, por consiguiente, ofrecen una oportunidad idónea para mejorar la gestión y la dotación de recursos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

93. **El Sr. Sena** (Brasil), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que si bien cada operación de mantenimiento de la paz tiene su propio mandato y dificultades, además de llevarse a cabo en un entorno diferente, las resoluciones sobre cuestiones intersectoriales podrían servir de orientación general para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno respecto a cuestiones comunes a todas las operaciones. Sin embargo, las decisiones relativas a los recursos y a la dotación de personal de cada una de las operaciones deben adoptar la forma de resoluciones sobre el presupuesto para cada misión. Para que las misiones de mantenimiento de la paz se lleven a cabo con eficacia y efectividad, es

fundamental que se apliquen plenamente la resolución 61/276 de la Asamblea General y otras resoluciones relativas a las cuestiones intersectoriales. Aunque la Secretaría ha realizado esfuerzos al respecto, en el informe sinóptico del Secretario General (A/62/727) no se abordan adecuadamente algunas de las cuestiones.

94. El Secretario General es responsable ante los Estados Miembros de velar por la presentación puntual de informes de calidad. La presentación tardía de informes sobre asuntos relativos al mantenimiento de la paz afecta seriamente los preparativos de la Quinta Comisión y de la Comisión Consultiva, su labor y la calidad de sus deliberaciones. El Grupo lamenta que la Asamblea General no haya recibido información en respuesta a la petición de informes sobre la utilización de consultores, sobre un mecanismo eficaz para evaluar la utilización de expertos externos, y sobre las indemnizaciones por muerte o discapacidad, formulada en su resolución 61/276, y espera que se dé una explicación cabal sobre el estado de dichos informes.

95. Preocupa al Grupo que las elevadas tasas de vacantes en todas las misiones de mantenimiento de la paz puedan impedirles cumplir sus mandatos, y pide que se aborden las cuestiones subyacentes. Las iniciativas adoptadas por la Secretaría al respecto, por ejemplo delegar a las misiones atribuciones en materia de contratación, deben verse acompañadas de medidas de rendición de cuentas; además, en la contratación ha de prestarse atención a una distribución geográfica equitativa y al equilibrio de género, y centrarse en candidatas de países en desarrollo. La contratación de personal nacional contribuiría a resolver ese persistente problema en todas las misiones de mantenimiento de la paz.

96. Es sumamente lamentable que en la primera parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones no se haya llegado a un consenso sobre la armonización de las condiciones de servicio y la simplificación de los arreglos contractuales, ya que dichas medidas habrían contribuido a revertir las elevadas tasas de vacantes y a retener a personal competente y experimentado. La eliminación de los nombramientos para misiones determinadas facilitaría la gestión de recursos humanos en las misiones de mantenimiento de la paz. El Grupo espera que se hagan avances en la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones.

97. Con arreglo a la presupuestación basada en los resultados, la Asamblea General debe adoptar mandatos coherentes y consecuentes y asignar recursos para su ejecución. Para garantizar su ejecución, se han de establecer como marcos de referencia mandatos y objetivos concretos, mensurables, alcanzables, realistas y con plazos específicos. El Secretario General debe velar por la aplicación gradual de la gestión basada en los resultados, a fin de mejorar la ejecución del presupuesto y exigir mayor rendición de cuentas a los directores de programas.

98. El Grupo, que apoya sin reservas la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, toma conocimiento del enfoque de tres vertientes del Secretario General, a saber la prevención, el cumplimiento de normas y la asistencia a las víctimas. Para prevenir dichos abusos, pueden resultar útiles la capacitación, la concienciación y la adopción de medidas apropiadas en pro del desarrollo, así como los proyectos de efecto rápido. El Grupo apoya desde hace mucho tiempo los proyectos de efecto rápido, que deben ejecutarse cabalmente y sin plazos artificiales. La prórroga de esos proyectos debe vincularse estrechamente a la situación sobre el terreno y a los aspectos específicos de cada misión.

99. **El Sr. Poulin** (Canadá), hablando en nombre de los países del grupo CANZ (el Canadá, Australia y Nueva Zelandia), reafirma la decisiva aportación de las actividades de mantenimiento de la paz a la seguridad y al bienestar de la población mundial y encomia la excepcional labor realizada por el personal de mantenimiento de la paz, tanto en la Sede como sobre el terreno.

100. La publicación tardía de documentos sigue siendo motivo de grave preocupación. Se va a presentar con retraso un importante número de documentos, incluida la mayoría de los informes de la Comisión Consultiva, infringiendo de esa forma varias resoluciones de la Asamblea General y dificultando la realización de un examen minucioso de las propuestas presupuestarias por parte de la Asamblea. Habida cuenta del nivel sin precedentes del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz, es más importante que nunca asegurarse de que la Asamblea General pueda ejercer su decisiva función de supervisión. Su delegación espera con sumo interés debatir las interesantes soluciones al problema propuestas por la Comisión Consultiva y estima que podría resultar conveniente

aplazar hasta junio la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

101. Habida cuenta del reciente aumento de las actividades de mantenimiento de la paz y el incremento consiguiente de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Secretaría debe asegurarse de que sigue siendo responsable de la gestión de esas operaciones y de que sus prácticas de gestión son eficaces e innovadoras. A causa de los mayores niveles de las cuotas, son aún más significativas las consecuencias de la falta de pago. Por ende, su delegación insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones. En ese sentido, la propuesta del Secretario General relativa a la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz puede contribuir a que se reembolse rápidamente a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

102. En lo referente a la presentación presupuestaria, los documentos pertinentes deberían contener información más detallada sobre los gastos operacionales y su justificación. Debería además facilitarse información adicional sobre las actividades de otras entidades de las Naciones Unidas que colaboran en las misiones integradas, a fin de comprender mejor la integración de las tareas realizadas por los diversos asociados sobre el terreno. Su delegación está de acuerdo con las observaciones sobre la presupuestación basada en los resultados formuladas por la Comisión Consultiva y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, la presupuestación basada en los resultados ha de ser más que un mero ejercicio teórico; debe servir tanto como instrumento para reforzar la rendición de cuentas como de herramienta de gestión para evaluar el desempeño y mejorar la utilización de los recursos.

103. En la Sede y sobre el terreno han dedicado un total de 187 puestos al proceso presupuestario. Ha llegado el momento de realizar un examen pormenorizado de ese proceso a fin de simplificarlo. Si bien su delegación reconoce la utilidad de las nuevas medidas, como la iniciativa Abacus, concebidas para ayudar a las misiones en la preparación del presupuesto, también considera positiva la recomendación de la Comisión Consultiva de que el proceso presupuestario se reorganice para consolidar las funciones de la Sede.

104. En cuanto a la cuestión de las operaciones aéreas, su delegación espera con sumo interés examinar detalladamente las conclusiones del análisis de las repercusiones de la nueva estructura de determinación de los costos, en particular las conclusiones relativas al vínculo entre esa estructura y otros aspectos conexos, y la necesidad de evolucionar desde un sistema de adquisiciones basado en los llamados a licitación a un sistema de solicitud de propuestas orientado al rendimiento.

105. La Junta de Auditores ha indicado que algunos puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo no parecen tener vínculo alguno con las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General debe aclarar esa situación. Su delegación también ha tomado nota de la preocupación de la Junta por el elevado número de obligaciones de períodos anteriores que se cancelaron, que podría ser una indicación de una aparente sobreestimación de los gastos en años anteriores. También comparte las opiniones de la Junta y de la Comisión Consultiva acerca del inadecuado registro de bienes no fungibles, lo que expone a la Organización a riesgos innecesarios. En ese ámbito es preciso reforzar los controles.

106. El orador ha tomado nota del informe amplio del Secretario General sobre la conducta y la disciplina, incluida una justificación completa de todos los puestos (A/62/758), y valora positivamente el descenso del número de presuntos casos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de mantenimiento de la paz. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda apoyan plenamente la propuesta del Secretario General de convertir todos los puestos de personal temporario general de conducta y disciplina en puestos de plantilla. Aunque las estructuras de las dependencias de conducta y disciplina, así como sus necesidades de recursos, variarán en el futuro, las funciones desempeñadas por los titulares de esos puestos son de carácter permanente y deben regularizarse. Dado que todos los puestos de mantenimiento de la paz son por naturaleza temporarios, no se justifica seguir financiándolos mediante recursos de personal temporario general, que están destinados a otros usos.

107. Por último, el orador expresa su decepción ante la incapacidad de la Asamblea General de lograr progresos en el importante asunto de la gestión de los recursos humanos. El sistema vigente no logra promover la captación y retención de personal de mantenimiento de paz talentoso y experimentado, y por

tanto es responsable en parte de las elevadas tasas de vacantes y de rotación del personal en las operaciones de mantenimiento de la paz.

108. **El Sr. Ruiz Massieu** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que para asegurar la racionalización, la eficiencia y la rendición de cuentas, es importante hacer un examen de todas las cuestiones intersectoriales relativas a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. Lamenta que algunos de los informes que pidió la Asamblea General en su resolución 61/276, a saber sobre consultores, funcionarios nacionales del cuadro orgánico e indemnizaciones por muerte o discapacidad, no se presentarán a la Comisión en la segunda parte de la continuación del período de sesiones. Dado que también falta el informe esperado del Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes, el Grupo desea saber qué procedimiento se ha de seguir en el debate sobre las consecuencias financieras conexas y en su análisis por parte de la Comisión Consultiva.

109. Si bien las prácticas de las misiones de la Organización para el mantenimiento de la paz deben ser coherentes y uniformes, así como servir de base para el logro de la reconciliación y la seguridad nacionales y la consolidación de una paz duradera y un crecimiento económico sostenido, deben también tenerse en cuenta los mandatos y aspectos específicos de cada misión.

110. Debe establecerse la estructura y el apoyo necesarios para crear un grupo de funcionarios de mantenimiento de la paz de carrera, que incluyan medidas para contratar, capacitar y retener al personal y tenga en cuenta la necesidad de una distribución geográfica equitativa, paridad de género y competencias lingüísticas adecuadas. Las condiciones de servicio y los arreglos contractuales deben ajustarse a las necesidades de las misiones sobre el terreno y adaptarse a la aplicación de las estrategias de recursos humanos. Resulta decepcionante la falta de progresos en lo referente a la reforma de los recursos humanos.

111. El Grupo reafirma su apoyo a la política de tolerancia cero a las faltas de conducta del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, y por ende acoge con beneplácito la estrategia integral de asistencia a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales y la elaboración de procedimientos operativos estándar para dar una orientación amplia sobre el

proceso de seguimiento de las cuestiones disciplinarias en la Sede y sobre el terreno. El proceso de seguimiento debe hacer posible la realización de investigaciones transparentes, la obtención de resultados claros y la adopción de medidas preventivas, de conformidad con las recientes resoluciones de la Asamblea General.

112. El Grupo está a favor del pago de dietas por misión a los oficiales de Estado Mayor durante sus viajes oficiales en la zona de la misión. En las consultas oficiosas que se celebren sobre el asunto, el Grupo desearía recibir información sobre las categorías actuales y las indemnizaciones por muerte o discapacidad. Además, el Grupo hace hincapié en la importancia de las raciones de buena calidad y en evitar su deterioro. Espera recibir más información en consultas oficiosas acerca de la situación actual a ese respecto.

113. Puesto que la Comisión Consultiva pidió que se concluyera el estudio amplio de las necesidades de transporte de las misiones de gran envergadura, que no se finalizó a finales de 2007, como se había previsto, el Grupo desea que el Secretario General formule conclusiones y recomendaciones sobre cómo atender a las necesidades de transporte de las misiones, utilizando todos los medios de transporte de la forma más eficiente posible y tomando en consideración las circunstancias políticas y la infraestructura de los diferentes países. Dado que las misiones a menudo no pueden cumplir sus mandatos sin transporte aéreo, el Grupo desea recibir información, en el marco de consultas oficiosas, sobre cómo mejorar la eficacia en función de los costos de las adquisiciones, la administración de contratos y la gestión de las operaciones aéreas.

114. Todos los Estados Miembros deben tener un acceso equitativo, abierto y transparente a las oportunidades de participar en el proceso de adquisiciones. La diversificación de los proveedores, fomentando en particular las adquisiciones en países en desarrollo, se ajustaría a la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/62/781) de que la Secretaría debe continuar estudiando todas las opciones para hacer economías en las adquisiciones.

115. El Grupo espera que la labor realizada en la Sede y sobre el terreno dirigida a mejorar la gestión mundial de las piezas de repuesto y establecer clasificaciones de

inventarios a fin de determinar cuáles son de reposición rápida y cuáles de reposición lenta sirva para racionalizar los niveles de compra y existencias. Reconociendo que el combustible representa una gran parte de los gastos anuales de las misiones de mantenimiento de la paz, el Grupo acoge favorablemente el plan de sustituir a principios de 2009 el sistema electrónico de contabilización del combustible en las misiones por un sistema electrónico de gestión del combustible perfeccionado y desea que el Secretario General le facilite información sobre los progresos realizados al respecto.

116. Deben realizarse mayores esfuerzos para asegurar la aplicación de proyectos de efecto rápido, que constituyen un medio económico y sumamente importante de reforzar los vínculos entre las misiones de mantenimiento de la paz y la población local, y para mejorar la infraestructura necesaria a fin de que las misiones cumplan sus mandatos. El Grupo acoge con satisfacción que la Asamblea General haya aprobado directrices para los proyectos de efecto rápido y que dichos proyectos se hayan incorporado a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz.

117. A raíz de la ampliación de los mandatos de mantenimiento de la paz, es cada vez más importante definir con claridad qué pueden hacer esas misiones y qué no pueden hacer. Cuando sea posible, la Asamblea General debería seleccionar las mejores prácticas aceptadas, sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Secretaría, a fin de establecer normas para las misiones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, tal como recomienda la Comisión Consultiva en su informe sobre las cuestiones intersectoriales (A/62/781), la codificación de las mejores prácticas no debe asfixiar la creatividad en la solución de problemas con procedimientos estándar que podrían no ser adecuados para todos los entornos.

118. **El Sr. Lim Ki-keun** (República de Corea) expresa su sincero agradecimiento por la labor realizada por el personal de mantenimiento de la paz, tanto en la Sede como sobre el terreno, y destaca la voluntad del nuevo Gobierno de Corea de contribuir activamente al fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. A fin de afianzar la seguridad y la prosperidad mundiales, los Estados Miembros deben proporcionar al Secretario General los recursos financieros y humanos necesarios para esas actividades pero, puesto que hoy día el

presupuesto de la Organización para el mantenimiento de la paz supera con creces su presupuesto ordinario, se debe prestar atención prioritaria a mejorar la eficiencia de los presupuestos de mantenimiento de la paz.

119. A nivel macroeconómico, la creación de vínculos estructurados entre las tres diferentes fases de la actividad de mantenimiento de la paz puede reducir su costo total. En primer lugar, en la etapa previa al despliegue, debe hacerse mayor hincapié en la prevención de controversias y conflictos, de modo de reducir la necesidad de desplegar operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, es lamentable que la cuestión del fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos se haya aplazado hasta el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

120. En segundo lugar, en la etapa del despliegue deben realizarse esfuerzos más enérgicos para facilitar el rápido despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, puesto que el éxito de esas operaciones está inseparablemente vinculado a la moral del personal de mantenimiento de la paz, el nuevo marco para la gestión de los recursos humanos, incluidos los arreglos contractuales simplificados y las condiciones de servicio armonizadas, debe aplicarse a partir del 1° de julio de 2009, como se dispone en la resolución 62/248 de la Asamblea General. En tercer lugar, para prevenir la reaparición de los conflictos es fundamental que haya una gestión cuidadosa de la fase posterior al mantenimiento de la paz. Las iniciativas en materia de consolidación de la paz y desarrollo han de planificarse y ejecutarse correctamente, debiéndose contar con recursos financieros suficientes y mecanismos de aplicación bien estructurados.

121. A nivel microeconómico se han realizado algunos progresos en la mejora de los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, las conclusiones de la Junta de Auditores y de la OSSI ponen claramente de manifiesto que hay que hacer más para reducir los riesgos aún existentes en materia de gobernanza y cumplimiento, así como de índole financiera y operacional, y su delegación ha tomado nota con preocupación de los diversos casos de conducta indebida que se describen en el informe amplio del Secretario General sobre la conducta y la disciplina. Si bien a su delegación le preocupa también que la Secretaría no aplica en todos los casos las técnicas de presupuestación basadas en

los resultados, así como la posible erosión de la disciplina presupuestaria a consecuencia de la duplicación de actividades, el derroche de recursos y la sobreestimación de las cuotas, considera que esos problemas deben ser resueltos, y así lo serán, mediante la colaboración entre los Estados Miembros y la Secretaría.

122. **El Sr. Traystman** (Estados Unidos de América) rinde su más sentido homenaje a los miembros del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que perdieron su vida en cumplimiento de su deber, y elogia a la totalidad del personal por su profesionalismo y dedicación.

123. Habida cuenta del rápido incremento de los gastos de la Organización, deben hacerse los máximos esfuerzos para usar los recursos disponibles de la forma más eficaz posible. El total del proyecto de presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2008/2009 superó los 7.000 millones de dólares —casi el doble del presupuesto ordinario correspondiente al bienio en curso— y actualmente se encuentran desplegados sobre el terreno casi 110.000 efectivos militares y civiles, lo que supone un máximo histórico. Para asegurar un uso óptimo y transparente de los recursos aportados por los Estados Miembros, es fundamental que haya una sólida gestión, una ejecución eficaz y efectiva de los mandatos y un elevado nivel de rendición de cuentas. La Quinta Comisión debe examinar cuidadosamente las propuestas que tiene ante sí para asegurarse de que la Organización cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios para afrontar los retos actuales y futuros.

124. A ese respecto, es imprescindible que la Comisión disponga de suficiente tiempo para examinar todos los informes que tiene ante sí, incluidos los proyectos de presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz. A efectos de garantizar la presentación puntual de informes a la Comisión Consultiva, debe mejorarse el proceso de elaboración de documentos. Por lo tanto, su delegación insta al Secretario General a que colabore con los directores de los departamentos pertinentes a fin de alcanzar una solución aceptable al problema.

125. Las diversas cuestiones intersectoriales que se debatirán en la actual continuación del período de sesiones son esenciales para gestionar con éxito las operaciones de mantenimiento de la paz y deben verse

plenamente reflejadas en el proyecto de resolución pertinente. Respecto a la cuestión de la conducta y la disciplina, su delegación reconoce la importante labor que están llevando a cabo, tanto en la Sede como sobre el terreno, las dependencias de conducta y disciplina, la OSSI, y otros miembros del personal de las Naciones Unidas. En las dependencias de conducta y disciplina recae la responsabilidad de aplicar las normas y reglamentos vigentes, incluida la estrategia de tres vertientes de la Organización, dirigida a eliminar la explotación y los abusos sexuales. Esas importantes funciones básicas deben ser desempeñadas por dependencias permanentes ubicadas tanto en la Sede como sobre el terreno.

126. Los investigadores de la OSSI siguen desempeñando un papel fundamental a la hora de detectar y disuadir posibles irregularidades financieras en la ejecución de los mandatos de mantenimiento de la paz. También cumplen una labor decisiva para asegurar que se aplica plenamente la política de tolerancia cero de la Organización frente a la explotación y los abusos sexuales. Si bien los centros regionales de investigación que propone la OSSI podrían contribuir a asegurar el uso óptimo de los escasos recursos humanos y presupuestarios, también deben desplegarse investigadores en misiones donde se hayan presentado repetidas denuncias acerca de explotación y abusos sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas. Además, su delegación seguirá presionando a los países que aportan contingentes para que adopten medidas sustantivas en materia de capacitación y disciplina respecto a sus contingentes nacionales para asegurar el pleno respeto y la aplicación de la política de tolerancia cero.

127. **El Sr. Mukai** (Japón), refiriéndose también al tema 125 del programa, dice que la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el consiguiente establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reforzaron la capacidad de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, habida cuenta del nivel sin precedentes del proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la paz correspondiente al período 2008/2009, desea saber cómo se mantendrá la disciplina presupuestaria, si la estructura de gestión de la Secretaría es efectiva, eficaz y sujeta a rendición de cuentas, y si se han reforzado los mecanismos de coordinación entre el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las

Actividades sobre el Terreno durante la preparación del presupuesto para el mantenimiento de la paz.

128. No existe justificación obvia para la creación propuesta de 156 puestos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo. Tampoco resulta claro por qué no se han incorporado a la cuenta de apoyo los recursos necesarios para la Oficina de Asuntos Militares, ni se ha explicado adecuadamente la relación entre esa Oficina y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Ese enfoque fragmentario que se aplica al proceso presupuestario impide que los Estados Miembros tengan una visión panorámica completa del proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo. También suscita dudas sobre el control supuestamente civil del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

129. Según las cifras que figuran en los informes pertinentes, ya no se puede hablar propiamente de un aumento considerable de las operaciones de mantenimiento de la paz. Dado que el número de efectivos militares y policiales solicitados para el período 2008/2009 disminuyó en comparación con el período anterior, no resulta claro por qué ha habido un aumento desproporcionado en el número de funcionarios civiles.

130. La Secretaría debe indicar si las resoluciones 61/246 y 60/268 de la Asamblea General se están aplicando debidamente. Los Estados Miembros esperaron 18 meses el informe amplio sobre los mecanismos de gestión de las adquisiciones, pedido en la primera de esas resoluciones, y más de dos años el análisis amplio de la evolución de la cuenta de apoyo, pedido en la segunda. Ese análisis en particular podría haber ofrecido alguna justificación de las nuevas necesidades de recursos para la cuenta de apoyo, y por tanto, la Secretaría debería presentarlo cuanto antes posible.

131. La publicación tardía de documentos relativos a las actividades de mantenimiento de la paz impide que la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva examinen a fondo esos documentos. A ese respecto, deben indicarse los motivos del persistente incumplimiento de la norma de las seis semanas.

132. Al parecer las misiones de mantenimiento de la paz pueden reasignar recursos de partidas en las que no se hayan realizado muchos gastos a partidas donde los gastos hayan superado las previsiones, previa autorización del Contralor, a fin de afrontar los nuevos

retos sobre el terreno. Su delegación desea que se le aclare cuál es el fundamento de esa práctica y se le indique el resultado de dicha reasignación en todas las misiones de mantenimiento de la paz en los períodos 2006/2007 y 2007/2008. A fin de evitar un aumento de las cuotas de los Estados Miembros, al determinar los costos de los contingentes, los puestos de plantilla y los puestos temporarios debe hacerse todo lo posible por establecer tasas de vacantes realistas.

133. La anulación de obligaciones de períodos anteriores por 202 millones de dólares podría indicar una sobreestimación de los gastos en años anteriores. Se deben tomar medidas para corregir esa situación. Su delegación considera también de gran importancia promover la eficiencia de las operaciones aéreas, el transporte terrestre, la gestión del combustible, la tecnología de la información y las comunicaciones, los viajes, la capacitación y los proyectos de efecto rápido. A ese respecto, deberían tomarse nuevas medidas para mejorar la adquisición, la contratación y la gestión de servicios aéreos eficaces en función de los costos, así como la gestión de activos y piezas de repuesto. Siguiendo la recomendación de la Comisión Consultiva, el Secretario General debe ultimar cuanto antes el informe sobre capacitación en el mantenimiento de la paz y remitirlo a la Asamblea a más tardar en la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones.

134. Por último, no puede exagerarse la importancia de velar por una cooperación efectiva con otras entidades de las Naciones Unidas en las misiones integradas. Por consiguiente, debe ultimarse el proyecto de directrices del proceso de planificación de misiones integradas, que ha de entrar plenamente en vigor lo antes posible. Cuando corresponda, deben recabarse las opiniones de los Estados Miembros a ese respecto. La información sobre las actividades y presupuestos de otras entidades de las Naciones Unidas en las misiones integradas debe incluirse en las futuras propuestas presupuestarias, puesto que esa información permite entender mejor el funcionamiento de las misiones de que se trate, lo que resulta de particular importancia durante la etapa de reducción de las misiones.

135. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) dice que, en lugar de limitar el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz, el proyecto de resolución sobre cuestiones intersectoriales debe contribuir al logro de sus objetivos. Además, aunque cada operación tiene un

mandato diferente y enfrenta retos específicos sobre el terreno, las actividades de mantenimiento de la paz pueden verse reforzadas por la adopción de un conjunto de reglas común.

136. Como la Secretaría continúa sin facilitar la documentación necesaria, la Comisión Consultiva no ha podido presentar oportunamente sus informes a la Asamblea General. La presentación tardía de documentos, aunque existan motivos legítimos que expliquen la demora, limita la capacidad de los Estados de adoptar decisiones con conocimiento de causa y, lo que es aún peor, imposibilita la participación lo más amplia posible en el proceso de toma de decisiones. Dado el carácter persistente de este problema, su delegación propone la adopción de estrictas medidas de rendición de cuentas, con arreglo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

137. La presentación de la presupuestación basada en los resultados sigue teniendo deficiencias. Para corregir las deficiencias restantes, los marcos lógicos deben utilizarse con mayor eficacia; han de establecerse criterios más claros y basados en los resultados para justificar el uso de recursos; y deben elaborarse indicadores del desempeño más precisos. A ese respecto, su delegación espera con interés recibir las propuestas relativas al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, que probablemente mejorarán la eficiencia del proceso de toma de decisiones sobre cuestiones presupuestarias.

138. El orador expresa su preocupación por las elevadas tasas de vacantes del personal civil en numerosas misiones de mantenimiento de la paz, lo que tiene consecuencias negativas sobre la eficacia y la eficiencia general de las misiones de que se trate. A ese respecto, toma nota de las observaciones y recomendaciones formuladas en los párrafos 34 y 35 del informe de la Comisión Consultiva (A/62/781). En los últimos 12 años, Bangladesh ha aportado al menos el 10% del número total de contingentes de mantenimiento de la paz, pero sigue estando insuficientemente representado en los puestos civiles de alto nivel en la Sede y en las misiones sobre el terreno. Deben tomarse todas las medidas necesarias para corregir ese desequilibrio. Para facilitar la dotación de personal civil en las operaciones de paz, será preciso simplificar los arreglos contractuales y mejorar las condiciones de servicio.

139. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que, si bien valora la utilización racional de las contribuciones de los Estados Miembros a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Federación de Rusia comparte la preocupación de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva de que la tasa persistentemente elevada de anulación de obligaciones de períodos anteriores puede dar lugar a excesivos gastos en los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión debe seguir muy de cerca este asunto. Las dificultades que entraña el establecimiento de presupuestos basados en los resultados en algunas misiones de mantenimiento de la paz también deben recibir mayor atención y asistencia de la Sede, teniendo presente que el objetivo del criterio presupuestario consiste en hacer posible que los Estados Miembros se cercioren de que la Secretaría alcance sus objetivos.

140. Los Estados Miembros han debatido a fondo la cuestión de las indemnizaciones por muerte o discapacidad y la consideran prioritaria. Su delegación pregunta por lo tanto por qué la Secretaría no ha presentado a la Asamblea General el informe y la información solicitados en su resolución 61/276. Las personas que han quedado discapacitadas o han perdido la vida en acto de servicio a la Organización no merecen que se aplaze la deliberación de los asuntos que les afectan.

141. Por último, su delegación de la Federación de Rusia desea también que la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna proporcione toda la información que haya surgido hasta el momento del examen amplio por su oficina de la utilización de las medidas extraordinarias en el contexto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

142. **La Sra. Yu Hong** (China) agradece al Contralor su explicación acerca de los motivos de la presentación tardía de una serie de documentos, pero recalca que ese fenómeno tiene repercusiones negativas para las deliberaciones de los Estados Miembros. Por tanto, la Secretaría debe realizar un cuidadoso estudio de la situación y presentar propuestas detalladas acerca de posibles soluciones.

143. El marcado incremento del presupuesto total de las operaciones de mantenimiento de la paz ha supuesto una importante carga financiera para los Estados Miembros. Garantizar el uso eficaz de los

fondos y evitar incluso la mera apariencia de fraude, corrupción y apropiación indebida son motivos de preocupación común, y por tanto, su delegación acoge con beneplácito las medidas adoptadas por la Secretaría para reforzar la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz y lograr mayor eficiencia. También ha tomado nota de las deficiencias y problemas destacados en los informes de la Junta de Auditores y de la OSSI. En particular, las graves deficiencias en materia de control interno comprometen los aspectos operacionales de diversas misiones de mantenimiento de la paz. La Secretaría debe tomar nuevas medidas para paliar esas deficiencias, de conformidad con las recomendaciones formuladas por los órganos de auditoría y supervisión.

144. Si bien la tasa general de ejecución del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2006/2007 fue del 95,5%, el saldo total no comprometido correspondiente al mismo período ascendió a 243 millones de dólares. Para intentar resolver los casos de sobrepresupuestación, la Secretaría debe asegurarse de que los recursos necesarios propuestos se ajustan a las verdaderas necesidades sobre el terreno. Además, su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que, al determinar los costos de los contingentes, los puestos de plantilla y los puestos temporarios, debe hacerse todo lo posible por establecer tasas de vacantes realistas para evitar un aumento de las cuotas de los Estados Miembros.

145. A fin de mejorar la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Secretario General ha establecido el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Para evitar la duplicación de actividades en el contexto del proceso de gestión del presupuesto, es fundamental delinear las funciones respectivas del Departamento de Gestión y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, debe examinarse cuidadosamente cómo garantizar la adecuada división del trabajo entre las dependencias de conducta y disciplina y los órganos de supervisión de la Organización.

146. La gestión de las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización es una tarea sumamente compleja. El Gobierno de China ha venido realizando un positivo aporte de índole político y financiero a las operaciones de mantenimiento de la paz y seguirá

colaborando para reforzar aun más sus aspectos administrativos y presupuestarios.

147. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, de ser necesario, ajustará el programa de trabajo de la Comisión Consultiva para asegurar que el informe del Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes pueda ser examinado por la Quinta Comisión en la continuación de su período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.